

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2423 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 363 de fecha 12.09.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para aprobar Contrato Prestación de Servicios de fecha 12.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Raúl Molina Jiménez, cédula de identidad N° 9.664.566-0, domiciliado en Daniel Vial N° 135, comuna de Requinoa, por "Mantenimiento y Reparación de 1 mueble, 2 escritorios y 2 sillas", con materiales incluido de dicha reparación, para Alcaldía, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Raúl Molina Jiménez, cédula de identidad N° 9.664.566-0, domiciliado en Daniel Vial N° 135, comuna de Requinoa, por "Mantenimiento y Reparación de 1 mueble, 2 escritorios y 2 sillas", con materiales incluido de dicha reparación, para Alcaldía, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.003 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE